

Nº 20.183

Valparaíso, 2 de Julio de 2.002.

A S. E.
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Elimínase, en el inciso primero del
artículo 281 del Código Procesal Penal, la frase “junto con los registros que
debieren acompañarse,”.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario del Senado